

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	7	DEL	04/05/2025	AL 03/06/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430542.3. 2.02.02.009	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$26.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9485646964	Abril de 2025	SALUD	\$265.000
		PENSIÓN	\$339.200
		ARL	\$11.100
TOTAL			\$615.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 03 DÍAS DEL MES Junio DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7728967	CONTRATISTA	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
FECHA DE CONTRATO	02/04/2025	NIT / CC	1.081.414.799	TELÉFONO	3213500642
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	03/06/2025	PERIODO EVALUADO DEL	04/05/2025	AL	03/06/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 03/06/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 04/05/2025 HASTA 03/06/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201. BENEFICIAR A 30.000 PERSONAS EN LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Chía.	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7728967	
CONTRATISTA		CLARIVEL MEDINA OSPINA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		SIETE (07) MESES					
FECHA DE CONTRATO		02/04/2025		FECHA DE INICIO		04/04/2025	
FECHA TERMINACIÓN		03/11/2025					
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN
						N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$37.100.000		EN LETRAS		TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		03/06/2025		SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Adelantar el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, creación, ejecución, seguimiento y evaluación de este, teniendo en cuenta todas y cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.			100%	28.58%	Para esta obligación la contratista realizó En el marco de este proceso de fortalecimiento del sector cultural, se viene trabajando en la elaboración de un consolidado para los estímulos ofertados para el año 2025, con el propósito de optimizar la asignación de recursos y garantizar una distribución equitativa que responda a las necesidades del sector artístico y cultural. Paralelamente, se encuentra en desarrollo la proyección del acto administrativo correspondiente a la apertura del portafolio de estímulos Lunarte 2025, iniciativa que busca impulsar la creación, circulación, formación e investigación para los artistas del municipio de Chía, el cual incluye estratégicamente la convocatoria LEP para maximizar el impacto de los recursos disponibles. Además, se está preparando la resolución de apertura que incorporará de manera articulada los recursos destinados al programa LEP, asegurando la coherencia normativa y la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas culturales.		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Llevar a cabo los procesos relacionados con la convocatoria y desarrollo de mesas artísticas, elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el Comité LEP y Consejo de patrimonio en el Municipio de Chía	100%	28.58%	La contratista para esta obligación apoyo • Dando cumplimiento a esta actividad relacionada para la elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de Chía se apoyó al área de prensa el día 05 de mayo del 2025 para realizar los videos promocionales con los perfiles y propuestas de los candidatos habilitados para ser parte del consejo de Cultura. (Anexo registro fotográfico) • Siguiendo el cronograma dado por la resolución 1443 del 2025: Se realizo la socialización virtual el día 05 de mayo del 2025 correspondiente a propuestas y perfiles de los candidatos habilitados al Consejo Municipal de Cultura (Anexo registro fotográfico) • Durante este periodo se brindó apoyo a todo lo concerniente con el Consejo Municipal de Cultura, el día 06 de mayo del 2025, acompañé la Quinta reunión del Consejo Municipal de Cultura, se socializo la presentación sobre temas en generales del portafolio de estímulos lunarte y quienes podrían participar. (Anexo presentación power point, acta de reunión y registro fotográfico). • El día 06 de mayo coordine la reunión presencial convocada por el sector para la socialización de las propuestas y perfiles de los candidatos en las instalaciones de la Dirección de Cultura. (Anexo registro fotográfico y listado de asistencia) • Se realizó y se publicó el día 07 de mayo del 2025, el comunicado oficial para la convocatoria pública para la elección de los miembros del Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chía- que ocuparan curules vacantes para los sectores: teatro y circo, artes musicales, imágenes en movimiento, cultura digital, gestión del patrimonio cultural en la que se dan las directrices para el procedimiento específico para elecciones: Se llevarán a cabo de manera presencial el próximo viernes 9 de mayo de 2025. (Anexo Comunicado Oficial). • El día 7 de mayo de 2025, entre las 10:00 a. m. y las 11:00 a. m., se brindó apoyo en la realización de una entrevista en vivo en la emisora 80K2, con el objetivo de socializar los aspectos clave de la convocatoria para la provisión de las curules vacantes del Consejo Municipal de Cultura. Esta intervención permitió fortalecer la difusión del proceso y garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía interesada. (Anexo registro fotográfico y video del en vivo). • Coordine el proceso de la jornada de elección el día 09 de mayo del 2025, para los consejeros municipales de Cultura con el apoyo de Alejandro Sandoval y el acompañamiento de la personería municipal y el veedor de Cultura. (Anexo

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			<i>registro fotográfico y actas de apertura y cierre).</i> - Se realizó y se publicó el acta de elección de consejeros de cultura el día 12 de mayo del 2025 donde se publicó los resultados de los ganadores seleccionados por cada sector donde quedo como ganadores Daniel Roza del sector de teatro y circo, Cristian Camilo Zabala Polo de artes musicales y Patricia Triviño Pérez de Cultura Digital, Diana Carolina Vera Zuñiga de Imágenes en movimiento. (Anexo acta de elección de consejeros) - También se realizó el envío masivo de correos a todos los artistas registrados en el SICC con la finalidad de realizar la difusión de la jornada de elecciones. (Anexo soportes de correos electrónicos.
3. Verificar, mantener actualizado, y consolidar el informe final de ejecución e implementación del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 estableciendo mecanismos para su depuración, promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento del mismo.	100%	28.58%	- Dando cumplimiento al cumplimiento de esta obligación contractual, se planteó iniciar con el diseño de una plataforma digital en la que se permita el registro de los artistas y creadores culturales, esta plataforma permitirá a ellos registrarse en uno de los sectores artísticos del municipio y a su vez deberán adjuntar sus soportes que se requieran como certificado de residencia/ Sisbén, estudios académicos y demás que soporten su registro en la plataforma de Sistema de información Cultural de Chía SICC. - Se diseñó el certificado de registro por los ciudadanos registrados una vez culminado todo el proceso de inscripción y validación de los documentos adjuntados. - Adicional el día 26 de mayo del 2025, para el desarrollo de esta iniciativa nos reunimos con el ingeniero Julián de TIC con el acompañamiento de Lina Saavedra para socializarla el prototipo de como se desea la plataforma de registro en la biblioteca Municipal de Chía.
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	100%	28.58%	- Para esta fase, se efectuó el registro oficial de la Sra. María Virginia Amaya Valdivieso en la plataforma SIFO, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente del Ministerio de Cultura. - El día 13 de mayo se difundió la pieza grafica destinada a fortalecer las diversas actividades de socialización que el Ministerio de Cultura realiza en el territorio nacional. Este material servirá como herramienta fundamental para la difusión efectiva de los programas institucionales, se envió a toda la población previamente registrada en SICC de Chia, a su vez me conecte a dicha socialización virtualmente. - Se pidió apoyo para la revisión por la abogada Elizabeth Rodríguez el borrador de la resolución de apertura para el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), documento normativo esencial que establecerá los lineamientos y procedimientos para la implementación de este mecanismo de protección para el sector cultural. Este borrador será

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			sometido a revisión jurídica para garantizar su alineación con el marco legal vigente, para culminar el proceso de la resolución se espera contar con el CDP para realizar su respectiva publicación. <i>(Anexo borrador acto administrativo)</i> También se apoyó con la difusión en mis redes sociales todo lo relacionado con el material visual del programa de Beneficios Periódicos BEPS <i>(Anexo video y difusión)</i>
5. Realizar el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	100%	28.58%	Para esta obligación se realizó lo siguiente: - Partiendo que el sistema municipal de Cultura incluye varios componentes se viene adelantado todo lo relacionado con el sistema SICC en el cual se quiere establecer un sistema virtual más integral que nos permita tener mayor control de la información, adicional que no se permita tener datos duplicados, que soporten con certificados y documentos correspondientes al sector al cual se están inscribiendo, a su vez se esta trabajando con el acompañamiento de la abogada Elizabeth Rodríguez en la resolución "Por medio de la cual se realiza la convocatoria pública para la elección de los miembros del consejo municipal de Cultura periodo 2025 – 2029 del municipio de chía – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". <i>(Anexo acto administrativo)</i> - Nos reunimos con la abogada Adriana de la oficina asesora jurídica con la finalidad de asesorarnos con varios temas jurídicos para dar respuesta a las reclamaciones referentes al consejo municipal de Cultura. <i>(Anexo registro fotográfico)</i>.
6. Proyectar los actos administrativos necesarios para la actualización, derogación, modificación y/o actualización del marco legal cultural de Chía.	100%	28.58%	En cumplimiento de la presente obligación establecida para el presente periodo contractual, se realizó la elaboración del primer borrador de la resolución administrativa que tiene por objeto el reconocimiento oficial de los nuevos consejeros de cultura del municipio de Chía. Este documento, desarrollado bajo el acompañamiento técnico y la supervisión de la Doctora Elizabeth Rodríguez, se titula "Por la cual se reconoce a los consejeros elegidos y designados para ocupar las vacantes del Consejo Municipal de Cultura del municipio de Chía y se dictan otras disposiciones", garantizando así la continuidad de los procesos de gestión cultural municipal y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en materia de políticas públicas culturales."<i>(Anexo acto administrativo)</i>
7. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	100%	28.58%	Durante el periodo contractual vigente, no se ha efectuado la consolidación de cifras e información en las diversas herramientas destinadas a la presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias desarrollados por la Dirección de Cultura. Esta situación obedece a que, conforme a la programación, aún no se ha procedido con la apertura oficial de las convocatorias

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			de estímulos y festivales organizados por la Dirección de Cultura, requisito indispensable para la generación de los datos estadísticos y métricas que alimentarían dichos informes analíticos.
8. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	100%	28.58%	Apoyo con las siguientes Respuestas: - En cumplimiento a esta obligación contractual vigente, se procedió a dar respuesta formal al derecho de petición recibido a través de la plataforma institucional Corricom de Atención al Ciudadano, identificado con el radicado No. 20259999962659, cuyo asunto se refiere a la "Solicitud de información el proceso de las elecciones de las curules vacantes al consejo municipal de Cultura". (Anexo derecho de petición emitido y la respuesta dada 01) - A su vez se dio respuesta al Derecho Petición emitido por Arley Ospina Ospina con radicado No. 20259999962051, con la solicitud de conocer estado y participación del banco de jurados 2025 del Municipio de Chía (Anexo derecho de petición emitido y la respuesta dada 02) - En el mismo periodo contractual se dio respuesta al Derecho de Petición emitido por Rafael Alberto Albarracín con numero de radicado No. 20259999963095, solicitando documentos (Anexo derecho de petición emitido y la respuesta dada 03)

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$37.100.000				
VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$37.100.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
2	DE	7	\$5.300.000			14.29%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$10.600.000			28.58%	
SALDO POR EJECUTAR			\$26.500.000			71.42%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002115		02/04/2025	2311133012024 2517500430542. 3.2.02.02.009	1101	\$37.100.000	\$5.300.000	\$26.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9485646964	Abril de 2025	SALUD	\$265.000
			PENSIÓN	\$339.200
			ARL	\$11.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO		
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	NO	N/A

		REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO	N/A	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Pérdida de información, documentos o expedientes entregados	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.